



SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

-Facultad de Ciencias Sociales-

1. Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad del plan de estudios.

El órgano que vela por la planificación y control de la calidad en la Universidad es el CGC de la Universidad. Este comité se apoya en las comisiones de calidad establecidas por cada centro, liderados por el Director Académico de la Facultad, que a su vez lidera la comisión de calidad del título.

Comité de Garantía de Calidad de la Universidad (CGC)

Es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema entre las distintas áreas docentes y no docentes y los Órganos de Gobierno de la Universidad.

Entre sus funciones se encuentran:

- ✓ Verificar la planificación del SGIC de la Universidad, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- ✓ Coordinar la formulación de los objetivos anuales en materia de calidad así como la formulación de planes de mejora para las distintas titulaciones de cada Facultad/ Escuela, llevando a cabo el seguimiento de su ejecución.
- ✓ Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- ✓ Recibir y reportar información al Comité de Dirección (CD) a través de:
 - La aprobación de la Política y los Objetivos Generales de calidad de la Universidad Europea de Madrid, comunicando esta información al resto de la Universidad.
 - Las modificaciones que pueden afectar al SGIC.
 - Los planes de mejora anuales definidos a nivel de Universidad y de titulación.
- ✓ Controlar el resultado de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, de las quejas y reclamaciones recibidas a través del Servicio de Atención al Estudiante y la Defensora Universitaria.
- ✓ Estudiar y coordinar la implantación de las propuestas de mejora transversales del SGIC sugeridas por los restantes miembros de la Universidad.
- ✓ Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.



#

- ✓ Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de los resultados de las encuestas de satisfacción a partir de la información proporcionada por el Responsable del AC.
- ✓ Guiar, apoyar, asesorar y revisar la implantación de las distintas acreditaciones nacionales e internacionales incluidas en el Plan de Acreditación.

Las reuniones del CGC se establecen con una periodicidad mínima bianual, pudiéndose convocar tantas reuniones como sean necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas. En él están representados responsables del ámbito docente y no docente, así como los estudiantes, a través de la participación del Presidente de Consejo de Delegados. Su composición del CGC es la siguiente:

- Presidente del CGC
- Responsable de Calidad
- Secretario del SGIC
- Director Académico de Facultad de Ciencias de la Salud
- Director Académico de Facultad de Ciencias Biomédicas
- Director Académico de Facultad de Ciencias Sociales
- Director Académico de Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
- Director Académico de Facultad de Artes y Comunicación
- Director Académico de Escuela Politécnica
- Director Académico de Escuela de Arquitectura
- Defensora Universitaria
- Escuela de Ciclos Formativos de Grado Superior
- Representante de las áreas de Biblioteca, OTRI y Escuela de Doctorado
- Representante del área de RRHH
- Representante de las áreas de Operaciones y Servicios Técnicos
- Representante del área de TIC
- Representante de las áreas de Finanzas y Compras
- Representante de las áreas de Marketing y Comunicación, Ventas, Gabinete de Orientación al Empleo (GOE)
- Presidente del Consejo de Delegados



#

Tal y como se recoge en las respectivas actas de reunión, algunas de las acciones más relevantes adoptadas por el CGC en el (2011-2012) fueron:

- Incluir en el CGC una persona del Área de Marketing para mejorar la coordinación con los Responsables Académicos respecto a la actualización de los contenidos de cada titulación publicados en la página web.
- Definir unos índices de medición de la excelencia académica, la internacionalidad y la investigación comunes para todas las Facultades/ Escuela que permitan un análisis de rendimiento más detallado y la posterior toma de decisiones para la mejora.
- Mejorar el proceso de realización de encuestas, por ejemplo, ajustando las preguntas del cuestionario de satisfacción con la universidad, controlando el periodo de lanzamiento del estudio, coordinando las diferentes encuestas realizadas, etc.
- Mejorar el proceso de definición y seguimiento de los planes de mejora presentados por los Responsables Académicos de cada Facultad/ Escuela integrando información de distintos inputs y aquella que se deriva de las reuniones con delegados o de las Comisiones de Titulación.

En el 2012-2013 las acciones más relevantes han sido:

- Ampliar la representatividad de áreas no académicas (RRHH, Operaciones y Servicios Técnicos, Finanzas y Compras, etc.) que permita que la información recopilada posea datos con enfoque estratégico y se difunda la información al resto de áreas (Marzo 2013).
- Crear en el seno del CGC un grupo de trabajo que permita recopilar información de distintas áreas docentes y no docentes para los procesos de evaluación (Marzo 2013).
- Fijar, además de las reuniones bianuales del CGC, reuniones puntuales en el arranque de cada proceso de acreditación.

Comisión de Calidad de Facultad

Está formada por los responsables de programa de cada título, el Director Académico y los miembros de la Junta de Facultad (Directores de Departamento, Director de Área, y Decano).

- Cada curso académico se analizan los objetivos generales resultantes de las reuniones de CGC así como los datos propios de las titulaciones obtenidos por diversos medios (encuestas a estudiantes, quejas y reclamaciones, reuniones con delegados, reuniones de departamento, mecanismos de coordinación de las titulaciones, encuestas a egresados, encuestas a empleadores etc.) con el fin de elaborar los planes de mejora, que posteriormente se aprueban por parte de la Junta de Facultad/Escuela y se presentan al CGC.
- El seguimiento de los resultados se lleva a cabo al menos semestralmente por los Responsables de Calidad, a través de su participación en las reuniones del CGC. Las conclusiones de estas reuniones quedan reflejadas en las correspondientes actas de CGC.
- El SGIC contempla la realización de auditorías internas tomando como base las directrices definidas en el Documento 02 del programa AUDIT de ANECA, el Manual de Garantía Interna de Calidad, los Procedimientos de Gestión aplicables y la restante documentación del SGIC de la UEM, así como las no conformidades de auditorías anteriores o el resultado de los informes de seguimiento. A partir de los resultados de la auditoría, así como de las encuestas de



#

satisfacción y la medición de otros indicadores internos, los Responsables Académicos de cada Facultad/ Escuela elaboran los Planes de Mejora Anuales.

- Para este curso académico los Planes de Mejora se centran en el apoyo al estudiante, la formación recibida, calidad y exigencia, y en fomentar la relación con el mundo laboral.

Comisión de Calidad del Título

Está formada por el Director Académico, los coordinadores académicos, los coordinadores de asignaturas (Practicum II, TFG):

- El presidente de esta comisión será el **Director Académico** que tendrá como misión principal asegurar el adecuado funcionamiento y la mejora continua de la Facultad en lo que respecta a la formación de los estudiantes de todos los niveles educativos y a su satisfacción global. Y como funciones principales:

Control y mejora de la calidad

- Establecer e implantar criterios transversales de calidad.
- Mantener y mejorar el sistema de calidad y la gestión por procesos de la facultad.
- Liderar, junto con el Vicerrector de Calidad, el proceso de toma de datos y de procesamiento de la información clave para la adecuada gestión de la facultad.
- Liderar el proceso de implantación de planes de mejora de la titulación y que los objetivos planteados son acordes con los que marcados por el CGC y los de la CCF.
- Liderar la consecución de distinciones, certificaciones y acreditaciones por parte de la facultad, sus profesores y estudiantes.
- Convocar las reuniones de la CCT al menos 3 veces por curso académico.
- Establecer los procesos para que la información de las titulaciones que se encuentra en la web, esté actualizada al comienzo de cada curso académico.

Implantación de modelo académico

- Liderar el proceso de auditorías internas en la facultad
 - Aplicar en la titulación las políticas y normativas de la Universidad
 - Velar por el aprendizaje integral de los estudiantes en todas las titulaciones
 - Liderar el proceso de coordinación del profesorado de las distintas titulaciones y fomentar su trabajo en equipo.
 - Estimular y coordinar la innovación docente y la investigación-acción de carácter educativo entre los profesores
 - Asegurar la implantación y refuerzo de los elementos transversales del modelo académico: internacionalidad, inglés, tecnología, prácticas, responsabilidad social, etc.
 - Implementar de forma efectiva el Plan de Acción Tutorial
 - Implementar acciones dirigidas al fomento de la empleabilidad de estudiantes.
- El **Director Académico** tendrá como misión principal asegurar la calidad global de la titulación y su mejora continua a través de la coordinación de contenidos, actividades, profesores e innovación docente. Y como funciones principales:



Control y mejora del programa

- Aplicar en la titulación las políticas y normativas de la Universidad
- Coordinar actividades dentro y fuera del aula que contribuyan al proceso de aprendizaje del alumno.
- Contribuir al proceso de mejora continua de la titulación a través de los planes de calidad e innovación.
- Velar por la coherencia y transparencia de los criterios de evaluación utilizados por el profesorado
- Coordinar los contenidos (incluidas actividades) y profesorado de la titulación.
- Velar por la adaptación de las enseñanzas y servicios a las necesidades.
- Realizar las actas de las reuniones de la CCT
- Coordinar y revisar que cada profesor publica las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios antes del comienzo de cada curso. Deberá exigir que las actividades formativas incluidas en la guías aseguren la adquisición de competencias que se indican en cada asignatura.
- Coordinar y revisar que cada profesor publica el programa de su asignatura en la web de la titulación antes del comienzo de cada curso. Deberá exigir que el programa coincida con la ficha incluida en la memoria verificada del título.

Innovación docente

- Contribuir al proceso de mejora continua a través de la innovación.
 - Implementar nuevas metodologías de aprendizaje.
- El **Coordinador Académico** tendrá como misión principal contribuir al adecuado funcionamiento y mejora continua de la Facultad en lo relativo a las cuestiones de logística académica y de coordinación de los procesos que afectan a estudiantes y profesores de su área de responsabilidad. Como funciones principales:

Calidad

- Participar en el diseño de los planes anuales de mejora de la Facultad e impulsar su ejecución
 - Sistematizar la interlocución con los Delegados y recepcionar y canalizar sus propuestas de mejora.
 - Coordinar el análisis de satisfacción de estudiantes.
- El **coordinador de la asignatura TFT** tendrá como misión principal asegurar que todos los tutores cumplen, conocen y dominan los procedimientos y que se sigue la normativa publicada de la Universidad y la normativa publicada y específica de la asignatura. Como funciones principales:

Calidad

- Elaborar junto con los tutores de la asignatura la guía docente del TFT y elevarla a la Junta de Facultad para su aprobación.



#

- Revisión anual de la guía docente integrando las acciones de mejora que se hayan determinado una vez concluido el curso académico anterior y haberse analizado los resultados.
 - Designación de los tutores por áreas temáticas y seguimiento de la su labor durante toda la duración de la asignatura.
 - Elaboración de los tribunales finales con la participación de todos los profesores de la facultad y comunicación de los mismos a estudiantes.
- El **coordinador de la asignatura Practicum II** tendrá como misión principal asegurar que todos los responsables de prácticas cumplen, conocen y dominan los procedimientos y que se sigue la normativa publicada y específica de la asignatura. Como funciones principales:

Calidad

- Revisión anual de la guía docente integrando las acciones de mejora que se hayan determinado una vez concluido el curso académico anterior y haberse analizado los resultados.
- Asegurar que todos los alumnos realizan sus prácticas en centros que cumplen con la normativa interna y que aseguran la calidad académica y formativa de los estudiantes.
- Coordinar con el Gabinete de Orientación al Empleo la firma de convenios en los casos en los que sea necesario (nuevos centros).

Esta Comisión de Calidad del Título se reúne como mínimo, una vez por trimestre (al finalizar el mismo) y se evalúan los datos recogidos en las encuestas a estudiantes, las reuniones con delegados (mínimo 1 por trimestre), las propuestas o sugerencias que pueden hacer por el foro de Delegado (espacio virtual en el que están todos los delegados de todos los cursos y titulaciones de la Facultad) las quejas y reclamaciones y otros datos relevantes que den información sobre la titulación.

A partir de este análisis de los datos y teniendo en cuenta los Objetivos de los Planes de Mejora, establecen las acciones correctoras que se puedan implementar en ese momento. Si las acciones planteadas no pudieran implementarse inmediatamente, se tendrán en cuenta de cara a la organización y planificación del nuevo curso, además de incluirse en los Planes de Mejora del Curso siguiente.

Todas estas acciones planteadas se presentan por el Director Académico para su aprobación por la Junta de Facultad. Si finalmente son aprobadas se implementarán posteriormente.

En la CCT se supervisará la aplicación de los planes de estudio y como se están desarrollando los contenidos y qué medida se cumplen con las pautas de evaluación y desarrollo de competencias.

Actualmente las personas que forman parte de la Comisión de Calidad del Título son:

- Director Académico: Dr. Alberto Moreno Melgarejo
- Coordinador Académico: D. Joaquín Pitarch
- Coordinadora TFG: Dra. Eva Roperó
- Coordinador Prácticas: D. Javier Bas

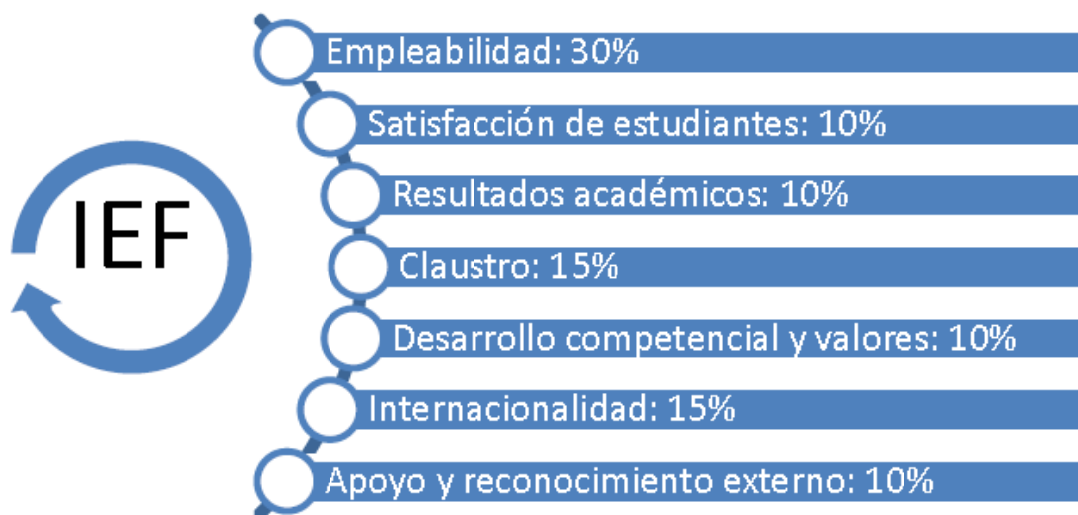


Indicadores de medición de la excelencia formativa en la UE

Dentro de la búsqueda de la mejora continua es de destacar que la experiencia desarrollada desde el curso pasado en la Universidad Europea. Se ha buscado y desarrollado un indicador denominado IEF (Índice de Excelencia Formativa). Este indicador es un instrumento estadístico que mide la calidad de la formación de los estudiantes y proporciona información integrada del conjunto de variables que intervienen en la misma. El IEF tiene en cuenta el desarrollo del proceso formativo, si bien concede mayor peso a los resultados de la formación, a los atributos propios de los recién titulados. El IEF se calcula por año natural (aunque podría adaptarse a curso académico) y puede realizarse a nivel global de universidad, centro, facultad, área e, incluso, a nivel de titulación.

El IEF se concentra en la medición de 7 variables:

Cada una de estas variables tiene un peso específico en el cálculo final y, a su vez, se mide en función de los criterios que se indican a continuación:



Dentro de la empleabilidad se tienen en cuenta:

- % de estudiantes que encuentra trabajo < 1 año
- Satisfacción de los ya titulados con la formación recibida
- Satisfacción global de los empleadores con los titulados
- % de titulados que han recibido asesoramiento de carrera profesional personalizado
- Prácticas profesionales durante la titulación
- Emprendimiento: % egresados que han emprendido su propio negocio

Dentro de la satisfacción de estudiantes:

- Satisfacción de los estudiantes con la formación recibida
- Satisfacción de los estudiantes con el claustro
- Satisfacción de los estudiantes con los tutores
- Satisfacción estudiantes con la coordinación de la titulación

Dentro de los resultados académicos:



#

- Tasa de abandonos
- Eficiencia académica
- Tasa de graduación: % estudiantes que terminan en n+1

Dentro del Claustro:

- % Doctores: N / FTE
- % profesores que hayan recibido formación pedagógica > 150 h. (TC)
- % de profesores con actividad profesional (HC / total claustro HC incluyendo colaboradores externos)
- % de profesores internacionales HC
- % de profesores que hablan inglés (n>=C1)
- N. de publicaciones en materia de innovación educativa en el año
- Satisfacción de los profesores con la coordinación del plan de estudios

Dentro del área Internacional:

- % de estudiantes *outgoing*
- Nivel de inglés medio titulados
- % de asignaturas en inglés
- % de prácticas internacionales (al menos 1 mes)

Dentro del Desarrollo Competencial y valores:

- Implantación del plan de sostenibilidad curricular
- % de proyectos FC/FG/FM orientados a temas de responsabilidad social
- Existencia y desarrollo de los mapas competenciales de titulación
- Medida de inteligencia emocional de nuestros titulados
- Índice de participación estudiantil
- Satisfacción con la contribución del tutor a su desarrollo competencial
- Desarrollo de proyectos transversales y materias integradas

Dentro del Apoyo y Reconocimiento Interno:

- Existencia de certificaciones profesionales
- Existencia de certificaciones académicas específicas
- Consejos Asesores de facultad activos

Este Índice nos ayuda en la definición de planes de mejora y nos da la posibilidad de comparar titulaciones, Facultades e incluso Universidades.

Indicadores de medición del Índice de Resultados de la Investigación en la UE

Con el mismo objetivo que el IEF, hemos buscado un instrumento estadístico que mida los resultados de la Investigación.

El IRI se concentra en la medición de 4 variables:

Cada una de estas variables tiene un peso específico en el cálculo final y, a su vez, se mide en función de los criterios que se indican a continuación:



Dentro de la Financiación se tienen en cuenta:

- Número de Proyectos de Investigación y su financiación
- Número de Contratos y su importe
- Número de Cátedras y su importe
- Ingreso total

Dentro de la Producción Científica:

- Número de Papers indexados
- Número de Papers no indexados
- Número de Libros publicados
- Número de Tesis Doctorales leídas.

Dentro de la Divulgación:

- Apariciones en medios
- Ratio apariciones I+D

Dentro de la Excelencia:

- Número de Artículos Q1 publicados
- Número de tesis internacionales leídas
- % de profesores acreditados
- Número de patentes/premios concedidos

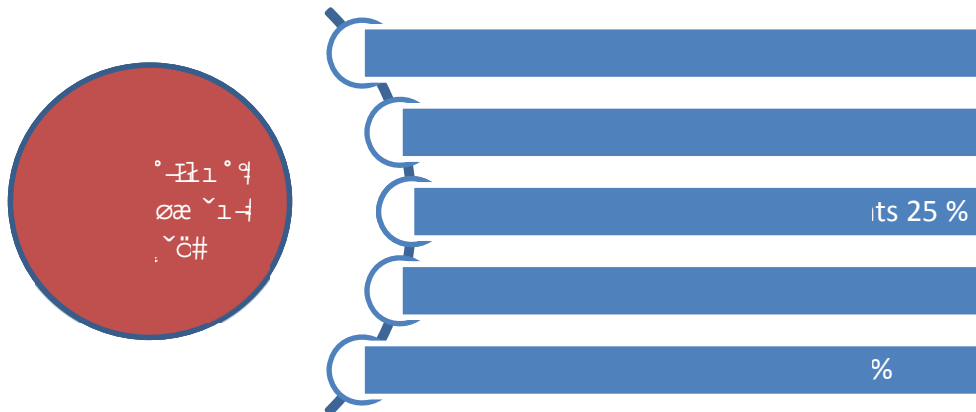


Indicadores de medición del International Development Index en la UE

Con el mismo objetivo que el IEF y el IRI, hemos buscado un instrumento estadístico que mida los resultados en el área Internacional.

El IDI se concentra en la medición de 5 variables:

Cada una de estas variables tiene un peso específico en el cálculo final y, a su vez, se mide en función de los criterios que se indican a continuación:



Dentro de International Students se tienen en cuenta:

- Total International Enrolment
- Incoming students
- Traditional Bachelor students

Dentro de International Faculty se tienen en cuenta:

- Visiting Professors
- International permanent faculty members

Dentro de Outgoing traditional students se tienen en cuenta:

- Traditional Bachelor students
- Outgoing students

Dentro de Language se tienen en cuenta:

- Language taught
- % degrees fully delivered in English

Dentro de Other International aspects se tienen en cuenta:

- International double degree programs
- International academic priorities

En la actualidad estamos en la fase de implantación completa mejorando la centralización y obtención de los datos de una forma lo más automática posible.



2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

El SGIC de la UEM prevé la supervisión de la Calidad de la enseñanza de todos los programas y títulos de Grado, Máster y Doctorado ofertados por la UEM, a través de cinco mecanismos complementarios:

- Entrevistas periódicas con los estudiantes.
- Realización de encuestas de satisfacción (alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores entre otras).
- Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones.
- Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.
- Indicadores de rendimiento (tasa de éxito, eficiencia, abandono, etc.)

La Comisión de Calidad del Título tiene acceso a estos indicadores a través del Director Académico. Se realiza un seguimiento de los mismos permite detectar las posibles incidencias o desviaciones que surjan, a fin de establecer, de manera inmediata, acciones que aseguren su resolución. Estos datos se utilizan en la elaboración de los planes de mejora del título que se elaboran de forma anual.

Por otro lado, la estructura de los programas formativos y la distribución de los objetivos a lo largo de las diferentes materias del plan de estudios, permite medir en qué grado el alumno alcanza los resultados de aprendizaje definidos para la titulación, a través de los indicadores de rendimiento previamente citados.

Asimismo, consideramos la incorporación de prácticas externas obligatorias en el plan de estudios como una herramienta eficaz para evaluar la integración de todas las competencias necesarias para la obtención del título, por parte del alumno. Esta información se obtiene a partir de las encuestas de satisfacción a los empleadores, que al igual que el resto de indicadores, se analizan por la Comisión de Calidad del Título a través del Director Académico. Este análisis permite determinar las acciones de mejora necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Además, para garantizar que el profesorado establecido cumple con las necesidades del título la Universidad desarrolla el Plan de Formación del Profesorado. Este Plan, representa nuestro compromiso con la mejora continua y la innovación docente a través del desarrollo de cinco grandes áreas:

- Incorporación de las metodologías activas en la docencia.
- Desarrollo de competencias en los estudiantes.
- Métodos alternativos de evaluación de los aprendizajes.
- Investigación educativa.
- Aplicación de las TIC para la mejora del aprendizaje.

Este plan se caracteriza por ser obligatorio, modular, continuo y dirigido a todo el profesorado de la UEM con acciones complementarias como el ciclo de conferencias "La Universidad a debate" con sesiones de carácter bi-mensual y la celebración anual de las Jornadas de Innovación Universitaria.

Por último, cabe señalar que la Universidad tiene implantada una Dirección por Objetivos, lo que implica una evaluación del desempeño de todos sus integrantes docentes y no docentes. En esta valoración se tiene en cuenta la consecución de los objetivos establecidos anualmente que, por ejemplo en el personal docente, incluyen el nivel de satisfacción de los estudiantes con su docencia y con las tutorías



personales. Estos datos de satisfacción con el profesorado también están a disposición de la Comisión de Calidad del Título a través del Director Académico y el Responsable del Programa, analizando posibles desviaciones y planteando acciones de mejora.

3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

PRÁCTICAS EXTERNAS

La calidad de las prácticas externas se evalúa fundamentalmente a través de dos mecanismos:

- Mediante encuestas realizadas a los estudiantes acerca de las funciones desempeñadas, su comparación con estudiantes de otras universidades, los conocimientos teórico/prácticos adquiridos, con la colaboración y ayuda recibida por parte de la empresa y su satisfacción con las condiciones de trabajo.
- A través de la evaluación de los estudiantes en prácticas por parte de los responsables de las mismas en el centro en que éstas se desarrollen. En este caso la valoración se realiza fundamentalmente sobre las competencias profesionales desarrolladas por los estudiantes. Se evalúan conceptos como competencia técnica, eficacia personal, planificación y organización, comunicación, disponibilidad, creatividad, iniciativa, dinamismo, responsabilidad e implicación personal, respeto a los valores éticos, motivación por el propio aprendizaje, presentación e imagen personal, asistencia y puntualidad, relaciones personales, relaciones con superiores, adaptabilidad, cooperación y espíritu de equipo, autoconfianza, preocupación por la calidad, orientación a resultados o integración/gestión de la información.

Esta información es introducida en las revisiones del sistema por parte del CGC y las conclusiones extraídas, son trasladadas al Director Académico valorándose las mismas en la Comisión de Calidad del Título. A partir de estos datos se toman las acciones oportunas para ajustar los contenidos y metodologías docentes del programa a las necesidades reales del mundo profesional.

Las prácticas académicas externas se realizan al amparo de los Convenios de Cooperación Educativa, de sus estipulaciones básicas y del contenido de sus anexos y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1707/2011 de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Asimismo, las prácticas académicas externas se regirán por lo previsto en la normativa interna de la Universidad y demás normativa que le sea de aplicación.

En la titulación existe un Procedimiento que garantiza el desarrollo de las mismas y se ajusta a los objetivos de aprendizaje planteados:

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR UNA PLAZA DE PRÁCTICAS

- 1º. El alumno debe asegurarse que tiene matriculada la asignatura de prácticas curriculares.
- 2º. Debe asistir a las reuniones informativas en las que se les dará la información sobre las mismas y quien será su tutor de prácticas.



#

3º. Debe acudir a las orientaciones profesionales obligatorias en GOE, donde obtendrá información sobre cómo realizar un CV acertado y cómo superar el proceso de selección en una empresa. Estas reuniones las coordinará el Coordinador de la Asignatura.

4º. Debe registrarse en la plataforma de prácticas y empleo de la Universidad: <http://uem.trabajando.es/loginpage-uem>.

NOTA: En el caso de que el alumno prefiera realizar las prácticas en una organización que haya buscado el mismo, deberá seguir los siguientes pasos:

- a) Contactar con el tutor de prácticas para que le confirme si dichas prácticas servirían para cumplir con los objetivos formativos de tu asignatura.
- b) Si se produce esta confirmación, el tutor se pondrán en contacto con la empresa para acordar los detalles de la práctica y facilitará los datos de contacto al GOE para que desde este departamento puedan tramitar la documentación necesaria.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR TU INCORPORACIÓN A LA EMPRESA

El tutor de prácticas facilitará al GOE los datos de los alumnos y en qué organizaciones harán las prácticas y los períodos concretos y detalles de la misma. GOE gestionará el convenio de prácticas con la empresa (si no estuviera hecho de años anteriores), así como el anexo que recogerá las condiciones de la misma (tutor en la empresa, horarios, objetivo formativo, etc.).

El alumno nunca debe comenzar sus prácticas en la empresa si no tiene dicho anexo firmado por él, por la empresa y por el GOE de tu universidad. Este requisito es imprescindible.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

Para conocer los derechos y deberes, les remitimos al Artículo 9 del Real Decreto 1707/2011 de 18 de noviembre, al que hacemos referencia al inicio de este documento.

Además, es necesario que, de acuerdo con la normativa interna de la Universidad, tengas en cuenta las siguientes condiciones:

1. Asignación:

Los estudiantes, podrán optar a distintas plazas de prácticas hasta el momento en que se consiga la asignación a una de ellas. Una vez que se produzca tal asignación comenzará sus prácticas según los términos acordados.

En el caso de que no estuviera de acuerdo con la práctica asignada, tiene derecho a rechazarla. Sin embargo, será responsabilidad del alumno buscar por sí mismo una nueva plaza donde realizar sus prácticas y donde se asegure que puede cumplir con el objetivo formativo de la asignatura (tendrán que validar este aspecto con el tutor de prácticas).

Si el alumno rechazara las prácticas ofrecidas por la universidad, y no fuera capaz de encontrar por él mismo una nueva plaza de prácticas, no podría aprobar su asignatura de prácticas.

2. Realización:



#

Los alumnos deben realizar sus prácticas dentro del curso académico en el que las han matriculado, entendiendo que el curso académico comienza el 16 de Septiembre y finaliza el 15 de Septiembre del siguiente año.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENTREGAR PARA PODER SER EVALUADO/A POR EL TUTOR DE PRÁCTICAS

Al finalizar la estancia de prácticas en la organización, el alumno debe enviar a su tutor de prácticas la siguiente documentación:

- Informe de valoración de las prácticas al finalizar las mismas– Especificar si se solicitará además el mismo informe, pero intermedio; es decir, en el ecuador de las prácticas.
- Memoria final de las prácticas.
- Cualquier otra documentación específica.

Las prácticas internacionales están recogidas en SGIC punto PGC06/Gestión de prácticas externas:

IPGC06.3/Gestión de prácticas internacionales (Erasmus placement), IPGC06.4/Gestión de prácticas internacionales (Placement no erasmus).

MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

Asimismo, la Universidad cuenta con programas de movilidad de estudiantes y de profesorado.

En cuanto a profesorado, existen diferentes programas tanto a nivel nacional e internacional como nacional para promocionar la movilidad de profesores e investigadores. Con estas ayudas se pretende mejorar continuamente la capacidad y competitividad de los grupos de investigación y de los distintos departamentos mediante la participación en los avances científicos y académicos desarrollados en otros centros.

Dentro de la titulación se han aprobado una serie de criterios de adjudicación para la adjudicación de las ayudas para las estancias de larga duración:

- Ser capaz de impartir docencia en el idioma de la Universidad de destino
- Tener un nivel avanzado de inglés (B2- C1)
- Poder acceder a un network que pueda facilitar la vinculación de los proyectos de investigación a fondos europeos
- Que la estancia se desarrolle dentro de un Convenio establecido entre la Universidad de origen y la Universidad de destino.
- En el caso en el que no exista un Convenio firmado previamente, que haya posibilidad real de abrir uno.
- Que el plan de trabajo propuesto sea lógico, alcanzable, coherente (viabilidad general de la propuesta)
- Que el rendimiento personal del profesor lo justifique
- Que el profesor tenga una antigüedad mínima en la Universidad de 3 ó 5 años.
- Haber pasado al menos 2 años desde la finalización de una estancia anterior realizada a través de la UEM.



#

Con respecto a la movilidad de estudiantes, la Universidad Europea de Madrid es un Campus internacional que aporta la posibilidad de sumergirse en un entorno global desde primer curso. Los alumnos comparten clase con estudiantes de distintos países y tienen profesores nacionales y extranjeros con amplia experiencia internacional.

La Universidad Europea de Madrid pertenece a la primera Red mundial de universidades privadas, Laureate International Universities que está formada por instituciones acreditadas en Asia, Europa y América de las que forman parte más de 417.000 estudiantes.

Alumnos incoming:

Fruto de los acuerdos internacionales la Universidad Europea de Madrid recibe a más de 1.200 estudiantes internacionales cada año. La oferta abarca desde estancias semestrales (para alumnos Erasmus y de la Red Laureate), hasta la posibilidad de realizar titulaciones oficiales, cursos de postgrado y cursos de verano que incluyen alojamiento en nuestras residencias universitarias.

Alumnos outgoing:

La apuesta de la UEM por la internacionalidad da acceso a nuestros alumnos a Europa, con el programa Erasmus, y al resto del mundo, a través de acuerdos con prestigiosas instituciones. Dentro de la oferta de programas nuestros alumnos pueden:

1. Cursar parte de sus estudios en alguna de las opciones disponibles en todo el mundo según su titulación y el idioma en el que deseen estudiar.
2. Realizar prácticas en empresas a través de acuerdos con Universidades en otros países.
3. Mejorar idiomas a través de cursos de verano especializados.
4. Continuar su formación con postgrados que incluyen estancias en el extranjero.

Para garantizar la calidad de los programas de movilidad se recoge información a través de los siguientes mecanismos:

- . Encuestas a alumnos UEM que realizan estudios en otras universidades.
- . Revisión histórica de los destinos más solicitados.
- . Encuestas a alumnos que realizan estudios en la UEM provenientes de otras universidades.

Los datos recogidos son analizados en las revisiones del SGIC, siendo el CGC quien determina, cuando sea necesario, las acciones de mejora oportunas dentro de la oferta de movilidad asociada al plan de estudios.

En la titulación existe un Procedimiento que garantiza el desarrollo y asignación de las mismas además de unos criterios de asignación para los estudiantes:

Sesiones Informativas

El Director de Área Internacional explicará las posibilidades de intercambio en la titulación, los requisitos y los procedimientos para solicitar una estancia.



Solicitud de plaza internacional

Los alumnos interesados en realizar una estancia internacional deberán cumplimentar la solicitud online disponible en la página web de la Oficina Internacional. Una vez completada, se generará un archivo PDF que deberán imprimir, firmar y entregar en la Oficina Internacional.

Los alumnos que soliciten destinos cuya lengua vehicular sea inglés, francés, alemán o italiano deberán realizar las pruebas de nivel de idioma convocadas por el Language Center.

Publicación del listado de plazas asignadas

Los Directores de Área Internacional los listados provisionales de alumnos de la titulación seleccionados en su sección internacional del Campus Virtual.

Aceptación de plaza

Una vez publicados los listados provisionales los alumnos deberán aceptar o rechazar la plaza adjudicada en la Oficina Internacional.

Destinos Erasmus: Aceptar plaza en la Oficina Internacional y traer el Convenio Financiero Beca Erasmus (documento disponible en la web de la Oficina Internacional).

Destinos con convenio Bilateral, Garcilaso o Laureate: Aceptación de plaza en la Oficina Internacional.

Destinos con Extrafee: Aceptación de plaza en la Oficina Internacional y documento de conformidad Extrafee (documento disponible en la web de la Oficina Internacional – apartado “Convenios Bilaterales”).

Solicitud de plaza internacional: segunda convocatoria

Los alumnos que no hayan solicitado en primera convocatoria tendrán una segunda oportunidad en la cual podrán optar a las plazas sobrantes en primera convocatoria.

Solicitud online: Los alumnos interesados deberán hacer la solicitud online disponible en la web de la Oficina Internacional, imprimirla y entregarla firmada en la Oficina Internacional en el plazo indicado.

Publicación del listado de plazas asignadas: segunda convocatoria

Los Directores de Área Internacional los listados provisionales de alumnos de la titulación seleccionados en su sección internacional del Campus Virtual.

Preparación de la estancia internacional

Learning Agreement

Acordar el Learning Agreement con el tutor internacional y entregar una copia a la Oficina Internacional.

Inscripción en la universidad de destino

Algunos destinos requieren la inscripción del estudiante en la universidad en el plazo y forma establecido por cada institución.



#

Destinos Erasmus: Los alumnos seleccionados deberán solicitar plaza en la universidad de destino según los plazos y siguiendo el procedimiento establecido por la universidad de destino.

Destinos con convenio Bilateral, Garcilaso o Laureate: Los alumnos seleccionados deberán solicitar plaza en la universidad de destino según los plazos y siguiendo el procedimiento establecido por la universidad de destino. Las solicitudes se entregarán en la Oficina Internacional.

Primer mes de estancia

Learning Agreement y Certificado A

Todos los alumnos

Los alumnos acordarán con sus tutores internacionales las modificaciones necesarias en sus Learning Agreements en función de su matrícula en la universidad de destino.

Alumnos Erasmus

a) Certificado A: A su llegada a la universidad de destino, los alumnos deberán enviar a la Oficina Internacional de la UEM el certificado A debidamente cumplimentado por la universidad de destino. Se deberán acoger a los plazos establecidos.

b) Learning Agreement: También deberán entregar el Learning Agreement definitivo con las firmas de la Universidad de destino y las de la UEM.

Fin de la estancia internacional y documentos finales

Todos los alumnos

Cuestionario de satisfacción: Al finalizar su estancia los alumnos cumplimentarán un cuestionario de satisfacción de su estancia internacional en la Oficina Internacional de la UEM.

Alumnos Erasmus

a) Certificado B de fin de estancia: Los alumnos deberán enviar a la oficina internacional el certificado B de fin de estancia. Ese documento debe ser cumplimentado con firma y sello por la universidad de destino.

b) Informe final del estudiante: Finalmente, los alumnos rellenarán el informe final del estudiante y lo enviarán firmado a la Oficina Internacional.

Criterios de selección aplicados a los alumnos de la titulación:

- 50 % Expediente Académico:
 - 60% Media acumulada
 - 40% Media del último trimestre
- 20 % Nivel de Inglés
- 20 % Otro idioma
- 10 % Informe del Mentor



Todo esto está recogido en SGIC punto PGC07/Gestión de la movilidad:

IPGC07.1/Gestión de trámites de movilidad outgoing estudiantes IPGC07.2/Gestión de trámites de movilidad incoming profesorado IPGC07.3/Gestión de trámites de movilidad outgoing profesorado IPGC07.4/Gestión de trámites de movilidad incoming estudiantes.

4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y en su caso su incidencia en la revisión y mejora del título.

A todos los titulados de la Universidad Europea de Madrid se les realiza una encuesta sobre diferentes aspectos relacionados con su inserción laboral. Esta encuesta se realiza de dos modos:

- A través de encuestas telefónicas a los 6, 12 y 36 meses después de acabar sus estudios.
- Con un cuestionario en el momento de recoger su título académico.

A través de este mecanismo, se evalúan los aspectos más relevantes relacionados con su situación laboral, con su formación y con su experiencia previa. Por ejemplo, se pregunta acerca del modo de encontrar su empleo, su sector económico, la responsabilidad de su puesto de trabajo, la correspondencia de su trabajo con el área de conocimiento de sus estudios, exigencias de su puesto de trabajo, el tipo de contrato, sus ingresos, el tiempo que tardó en encontrar su primer empleo, la realización de otros estudios superiores aparte de su titulación, el número de empleos diferentes, etc.

Asimismo, se obtiene información sobre su preparación para el ejercicio profesional y el grado de satisfacción con su formación. Para ello se pide al alumno que valore el grado en el que la formación en nuestra Universidad ha incidido en diferentes competencias personales y profesionales, y la necesidad que ha tenido en desarrollar y aplicar esas mismas competencias en su puesto de trabajo. Las competencias valoradas son iniciativa, habilidades de comunicación, trabajo en equipo, innovación y creatividad, planificación, liderazgo, razonamiento, búsqueda e integración de información, negociación, toma de decisiones, automotivación, confianza en sí mismo, responsabilidad, flexibilidad y conciencia de los valores éticos.

Además, otra fuente de información a través de la cual se toma el pulso del mercado laboral es la opinión de los empleadores. El Gabinete de Orientación al Empleo junto con la Unidad de Calidad realiza encuestas a los empleadores de nuestros estudiantes en prácticas. Este punto de vista es fundamental para potenciar acciones que incidan en la mejor empleabilidad de nuestros estudiantes.

Las valoraciones y recomendaciones de los egresados y empleadores representan una información de gran interés en el plan de seguimiento y revisión de los programas formativos, por lo que los resultados obtenidos son analizados por el Director Académico de la Facultad y se trasladan a la Comisión de Calidad del Título para que, a partir de los mismos, se determinen los planes de acción más adecuados para mejorar de manera continua la incorporación de nuestros egresados.



5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los diferentes colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones.

Desde el Área de Calidad de la Universidad Europea de Madrid se coordinan diferentes procesos de recogida información sobre la satisfacción de estudiantes, profesores, personal no docente, egresados y empleadores. Con el fin de identificar eficazmente las necesidades y expectativas de los grupos de interés, desde el Área de Calidad, se segmentan los clientes y usuarios, así como los aspectos evaluados, de la siguiente manera:

- Satisfacción de los estudiantes con el profesorado.
- Satisfacción de la actividad docente del profesorado.
- Satisfacción de egresados.
- Satisfacción con la universidad (incluyendo aspectos relacionados con el apoyo al alumno, formación recibida, instalaciones y recursos, actividades para la formación integral, departamentos y servicios, entre otros).
- Satisfacción *ad hoc* sobre algunos servicios de la UEM (GOE, Defensor Universitario, Servicios de restauración, OTRI, Biblioteca, Complejo deportivo, Language Center, Policlínica, Servicio de deportes, Oficina de Responsabilidad Social).
- Satisfacción del personal docente y no docente de la UEM

En todas estas encuestas se evalúan distintos criterios que, en función de los resultados anteriores y del estado del sistema, son considerados como prioritarios en cada uno de los grupos. En cada campaña de recogida de información, previa a la misma, el Área de Calidad determina si las preguntas del año anterior siguen considerándose clave en la evaluación de la satisfacción o es necesario actualizarlas. Para esta revisión se toma en consideración la opinión de los departamentos implicados y del CGC. La Comisión de Calidad del Título eleva las propuestas que considere sobre las mismas al Director Académico y éste a su vez al SGC.

Satisfacción de los estudiantes con el profesorado.

La calidad docente del profesorado se evalúa mediante encuestas de satisfacción de los estudiantes respecto a la formación recibida. Dichas evaluaciones son analizadas por el Área de Calidad, y sus resultados son remitidos tanto a los propios profesores, como a los Directores de Departamento y Director Académico, que pueden utilizarlos para configurar la plantilla de profesores asignados, y hacer las recomendaciones oportunas de cara a la mejora de los aspectos que hayan resultado menos satisfactorios. Este aspecto es evaluado en la valoración del desempeño de cada profesor.

Satisfacción de la Actividad Docente del Profesorado.

Bianualmente se realiza desde el Área de Calidad una encuesta dirigida al profesorado cuyo principal objetivo es disponer de resultados globales sobre diferentes aspectos relativos a su docencia. Estos datos, agrupados por titulación, permiten identificar fortalezas e impulsar mejoras en aquellas áreas donde sea necesario.



Satisfacción de los egresados con la formación recibida e Inserción laboral.

En lo referente a la calidad de la formación, también es muy relevante la información proporcionada por los egresados en la encuesta que se les realiza después de la finalización de sus estudios (a los 6 meses, 12 y 36 meses posteriores a la finalización), en tanto en cuanto aportan una visión de conjunto sobre el programa y recomendaciones muy valiosas para aumentar la efectividad de la formación proporcionada por éste. Estos datos son analizados por el Director Académico y revisados en la Comisión de Calidad del Título de cara a incorporarse en los planes de mejora anual del programa.

Satisfacción de los estudiantes con la Universidad.

Anualmente el Área de Calidad evalúa a través de una encuesta la satisfacción de los estudiantes con aspectos tan relevantes como el apoyo al alumnado, la formación recibida en la titulación, la relación con el mundo profesional, las instalaciones y recursos, las actividades realizadas para su formación integral y los departamentos y servicios de la Universidad. Además, en esta misma encuesta se valora la importancia de estos aspectos para priorizar entre las diferentes áreas de mejora. Estos datos son analizados por el Director Académico y revisados en la Comisión de Calidad del Título de cara al establecimiento de los planes de mejora.

Satisfacción de los estudiantes con su mentor.

Para evaluar la efectividad y establecer planes de mejora con el Apoyo al Estudiante, se ha establecido una encuesta de satisfacción de los estudiantes con su mentor, donde se valoran aspectos como su conocimiento, implicación y dedicación. Estos datos son analizados por el Director Académico y revisados en la Comisión de Calidad del Título de cara al establecimiento de los planes de mejora.

Satisfacción del personal docente y no docente.

La opinión del personal docente y no docente es recabada a través de la Encuesta de Great Place to Work recogidos por RRHH de forma anónima. En esta encuesta se recoge información sobre aspectos tan relevantes como la organización y contenido de su trabajo, la comunicación, su desarrollo de carrera, instalaciones y recursos, etc., que se toman como referencia para establecer planes de mejora en coordinación con el departamento de Recursos Humanos de la Universidad.

Satisfacción de los estudiantes con sus prácticas externas.

En cada curso académico el GOE en coordinación con el Área de Calidad realizan encuestas de satisfacción de las prácticas externas realizadas por nuestros estudiantes. Estos cuestionarios los cumplimentan los propios estudiantes una vez han realizado sus prácticas. Estos datos son analizados por el Director Académico y revisados en la Comisión de Calidad del Título y con el coordinador de la asignatura de cara al establecimiento de los planes de mejora.

Encuesta a empresas donde los estudiantes realizan las prácticas.

Las empresas en las que nuestros estudiantes han realizado sus prácticas cumplimentan un cuestionario de satisfacción/evaluación de los estudiantes que han realizado las prácticas en su organización. Esta valoración se centra fundamentalmente en las competencias profesionales desarrolladas en la realización de sus prácticas, en la preparación de los estudiantes en comparación con la de los



#

estudiantes de otras universidades, en las posibilidades que tienen los estudiantes para una futura contratación y en la valoración del servicio del GOE.

Como parte de la satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores), el Área de Calidad recaba información relativa a las alegaciones y reclamaciones de los grupos de interés con respecto a la oferta formativa y los servicios que se le ofrecen, así como las sugerencias de mejora que los grupos de interés proponen de acuerdo a sus expectativas. En cada una de las encuestas realizadas, el encuestado tiene la posibilidad de reflejar las sugerencias y oportunidades de mejora que cree oportunas para que la universidad las lleve a cabo.

Aunque de forma general, universidad considera la realización de encuestas como el método más adecuado para la obtención de información sobre la satisfacción de los grupos de interés con la oferta formativa y los servicios de la Universidad, de forma complementaria, cuenta con otros mecanismos para la recogida de información relativa a la satisfacción de sus grupos de interés.

Consejo de Delegados

El consejo de delegados es un órgano universitario constituido por los delegados elegidos entre todos los delegados de las diferentes titulaciones de la Universidad. Entre sus funciones está la de recibir sugerencias y reclamaciones, así como canalizar las mismas, si fuera necesario, ante el Defensor Universitario. Por otro lado, el presidente del Consejo forma parte del CGC como representante del principal grupo de interés de la Universidad que son sus alumnos.

Atención al Estudiante

El estudiante de la Universidad dispone de un servicio de atención al que puede acceder de varias formas, presencial, online, telefónica, chat, etc. A través del cual puede hacer peticiones, sugerencias y reclamaciones. Estas son derivadas a los responsables de cada titulación y se establece un sistema por el cual el alumno siempre recibe una respuesta. Los datos referidos a cada titulación son analizados por el Director Académico y trasladados a la Comisión de Calidad del Título para establecer planes de mejora.

Defensor Universitario

Para velar por el respeto a los derechos y las libertades de los estudiantes, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios, la Universidad tiene establecida en su estructura organizativa la figura del Defensor Universitario. Sus propuestas y recomendaciones están siempre dirigidas a la mejora de la calidad en todos sus ámbitos, rigiéndose por los principios de autonomía e independencia. Las actuaciones del Defensor Universitario se rigen por el Reglamento del Defensor Universitario y demás normas vigentes en la Universidad Europea de Madrid, así como por las normas estatales y autonómicas que le sean de aplicación. El Defensor Universitario, presenta trimestralmente un informe al Comité de Dirección y al Consejo de Gobierno de la Universidad y un informe anual que se presenta y difunde, a través de Internet, para conocimiento de toda la comunidad universitaria y del público en general. Dichos informes recogen, preservando la confidencialidad, las principales intervenciones desarrolladas en la Oficina del Defensor Universitario, incorporando las propuestas y recomendaciones que han contribuido a la mejora de la Calidad. Por último, el Defensor Universitario proporciona a la Unidad de Calidad los resultados relativos a las alegaciones y reclamaciones de los estudiantes, según la planificación establecida, incluyendo conclusiones y acciones de mejora que el Defensor Universitario haya determinado. El Director Académico de la Facultad tiene acceso a esta



#

información y la analiza trasladando los datos de las reclamaciones de la titulación a la Comisión de Calidad del Título. A partir de los mismos se elaboraran planes de mejora si así fuese necesario.

Toda la información recogida a partir de los distintos mecanismos expuestos es introducida como input en la revisión del SGIC, permitiendo al CGC establecer aquellas acciones de mejora necesaria para mejorar el desarrollo del plan de estudios. Asimismo, las conclusiones obtenidas son plasmadas en un informe que será empleado para la rendición de cuentas a los grupos de interés. El Área de Calidad hará pública la información de la que es responsable a través de la página del SGIC o cualquier otro medio aprobado que se considere oportuno. El resto de departamentos podrán utilizar los canales que consideren más adecuados para asegurar que toda la información llega de forma clara a los grupos de interés.

6. Criterios específicos en caso de extinción del título.

Cuando la revisión de los Programas formativos, indique que la oferta del título de Grado, Máster o Doctorado no está siendo adecuada a las expectativas de los grupos de interés o de la UEM, las Facultades y Escuelas determinarán si los títulos cumplen los criterios para su suspensión, comunicando a Secretaría General su propuesta y elaborando en conjunto un calendario para la extinción de los mismos, sin que perjudique a los alumnos que en ese momento estén cursando alguno de sus cursos.

La decisión definitiva de la extinción del título será tomada por el Comité de Dirección y el calendario de extinción será elevado al Consejo de Gobierno para su aprobación y difundido a los grupos de interés para poder, finalmente, gestionar las convalidaciones y ejecutar el calendario de extinción de manera efectiva, eliminando el título de la oferta formativa de la universidad adoptando todas las garantías necesarias para que los estudiantes puedan finalizar dichos estudios, si superan en los dos cursos siguientes los créditos pendientes. Por su parte, quienes deseen continuar los estudios, expirados los plazos, deberán seguirlos en otro plan mediante reconocimiento y transferencia de créditos.